

**PROGRAMACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO  
DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**I.E.S. MACARENA  
CURSO 2020/ 21**

## ÍNDICE:

1. Introducción .....	3
2. Composición del departamento de FEIE .....	3
3. Funciones .....	4
4. Objetivos .....	5
5. Formación .....	10
6. Evaluación .....	12
7. Innovación .....	12

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (en adelante, Departamento FEIE) se crea como consecuencia de la aplicación del artículo 87 del *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria* y la *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

El departamento FEIE realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, establecer indicadores de calidad, elevar plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora...). Por todo lo anterior se deduce que nos encontramos ante un gran reto en esta coordinación debido a la variedad de enseñanzas con la que cuenta nuestro Centro, el número elevado de profesores y profesoras y la tipología tan diversa de alumnado, que demanda una formación por parte del profesorado muy específica.

Los motivos por los que es necesaria una programación para este departamento son:

- a) Para ordenar ideas sobre el funcionamiento y objetivos del departamento.
- b) Para concretar el plan de autoevaluación.
- c) Para concretar el proyecto de formación.
- d) Para respaldar las actuaciones del departamento a lo largo del curso.

## **2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FEIE**

En el artículo 87 del *Decreto 327/2010, de 13 de julio*, señala los miembros integrantes del Departamento:

- a. La persona que ostente la jefatura del departamento:

Elena Mora Rodríguez

- b. Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas:

- Carmen Prieto (Coordinadora del Área Artística)
- Marta Verda (Coordinadora del área Científico- Tecnológica)
- Lola Prados (Coordinador del área Socio-Lingüística)
- Jacinta Osuna (Coordinadora de Formación Profesional)
- José Muñoz Santoja (Representante de la ESPA)

- c. La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo. Matuca Valdés

### **3. FUNCIONES.**

El departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará las siguientes funciones:

- a. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e. Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f. Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g. Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h. Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i. Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j. Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.

n. Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

ñ. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

#### **4. OBJETIVOS.**

Los objetivos del departamento de FEIE vienen recogidos en las funciones especificadas en el anterior apartado. No obstante, se invertirá un mayor esfuerzo en:

- Ejecutar el proceso para conseguir tener en el centro un plan de mejora para el próximo curso.
- Establecer indicadores propios de evaluación del centro.
- Informar al profesorado de todas las opciones de formación que se presenten.
- Seleccionar de entre los indicadores de evaluación homologados, aquellos que sirvan como indicadores de procesos que se estén desarrollando en el centro.

Coordinar a los distintos departamentos y a los equipos educativos para implementar los **PLANES DE MEJORA** que se propusieron y se aprobaron en claustro el curso anterior. Estos son:

#### **LOGROS**

**LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE(Apartado 2 de la encuesta)**

**1.- Adaptación a la enseñanza mediante teletrabajo de forma tan improvisada y rápida.**

A pesar de las dificultades presentadas por la situación actual que vivimos, se han conseguido completar casi todos los contenidos, así como conseguir que prácticamente la totalidad del alumnado siguiese con las enseñanzas de manera regular. El hacer que los alumnos se habituaran a una forma de enseñanza 100% online y mantuviesen un ritmo adecuado ha sido uno de los mayores logros gracias al trabajo en equipo de profesores, familias y al apoyo incondicional del Equipo Directivo.

## **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA, MATERIA O ÁMBITO PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE... (Apartado 2.2 de la encuesta)**

1. - El **fomento de la lectura** por parte del centro.
  - El importante uso de la biblioteca y el préstamo de libros.
  - La semana-feria del libro, magnífica y con la implicación de toda la comunidad educativa.
2. - La **formación científica** con los concursos matemáticos y la participación en la semana de la ciencia.
3. – Trabajar la **práctica instrumental** con elementos de percusión corporal.
- 4.- Mejora respecto al curso pasado de la **organización de las actividades complementarias y extraescolares.**

## **LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. (Apartado 3 de la encuesta)**

- 1.- Se ha conseguido que una **gran mayoría del alumnado haya conseguido superar la materia** gracias a la implicación máxima en la búsqueda de actividades motivadoras y adaptadas al nivel del alumnado.

## **LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR (Apartado 6 de la encuesta)**

- 1.- Mejora de la convivencia en general y del clima de trabajo.
- 2.- **La disciplina funciona muy bien.** Disminución en incumplimientos a las normas de convivencia y mejora en la coordinación a pesar del gran número de profesores nuevos en el centro durante el presente curso.
- 3.- La integración de alumnos de niveles sociales y nacionalidades tan diversos.

## **SOBRE EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS**

Implicación del profesorado en los PROYECTOS y planes del Centro, se valora:

- a.- La coeducación a través de actividades plásticas, concursos y lecturas.
- b.- El proyecto coordinado y multidisciplinar de etwinning y del huerto ecológico.
- c.- La mediación entre alumnos para mejorar la convivencia.
- d.- El funcionamiento ejemplar del equipo bilingüe en el proyecto Erasmus+ como medio, junto a otros intercambios, para el conocimiento de otras culturas.

## DIFICULTADES

### Antes del confinamiento

- 1.- Algunos **grupos muy numerosos**.
- 2.- Mezcla de niveles en algunas clases de idiomas.
- 3.- **Falta de información** al inicio de curso de alumnos con características específicas por parte del Dpto. Orientación.
- 4.- **Bajo nivel curricular** de los alumnos que llegan al centro. Distintas causas: familias con nivel socio-cultural bajo que ofrecen poco apoyo a sus hijos en el estudio, 'bajo nivel de primaria, bajo nivel curricular del alumnado con escolarización extemporánea.
- 5.- **Diferentes criterios** a la hora de concebir la atención a la diversidad.
- 6.- **Falta de recursos telemáticos del alumnado más desfavorecido y limitada formación en competencia digital tanto en alumnos como en profesores**.
- 7.- La falta de recursos de nuestro alumnado hace imposible realizar la movilidad de acogida del proyecto Erasmus +
- 8.- **Falta de material TIC y envejecimiento del existente**: impide la posibilidad de trabajar con él en bastantes ocasiones (por ejemplo no hay suficientes pizarras digitales o punzones para ellas)
- 9.- **Falta de coordinación interdepartamental** para establecer objetivos y contenidos básicos por curso y para conocer las actividades extraescolares y complementarias propuestas por otros.

### Desde el confinamiento

- 1.- La **falta de información** sobre cómo continuar, o cómo realizar las evaluaciones, por falta de instrucciones de la delegación o del Gobierno. La vigilancia de la inspección sobre aspectos meramente burocráticos, sin valorar el esfuerzo y los logros de nuestro trabajo
- 2.- Conseguir que los alumnos se pusieran en marcha al principio del periodo de aislamiento.
- 3.- La **desmotivación y falta de autonomía de muchos alumnos**.
- 4.- **Poca actualización en TIC de alumnos y profesores**, algo que ha afectado en el momento del aprendizaje online.

## PROPUESTAS DE MEJORA

### **INFRAESTRUCTURAS y TECNOLOGÍA**

- **Mejorar la red del Centro**: Aumentar y actualizar tanto el hardware como el software del centro, aumentando el número de pizarras digitales y la actualización y revisión de las existentes, así como de los cañones y, sobre todo, los ordenadores de aula, aumentando el número y la calidad; también de los que se encuentran en la sala de profesores y en los departamentos.
- Mayor número de ordenadores a disposición del profesorado y del alumnado.

- Introducir una división en el patio del recreo para evitar puntos negros de escasa visibilidad para que no se realicen actividades no permitidas, por ejemplo fumar.
- Controlar el consumo de electricidad. Promover actitudes de ahorro energético entre alumnado y profesores. Promover el uso de la bicicleta y el transporte público..
- Instalación de aire acondicionado en todas las aulas.

### **CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS, FORMACIÓN DE GRUPOS Y ELABORACIÓN DE HORARIOS. (Ap. 1.1. de la encuesta)**

- Intentar crear grupos más homogéneos.
- Solicitar la reducción de ratios en la enseñanza presencial sobre todo en los grupos no bilingües y del primer ciclo de la ESO.
- Crear otra optativa para los alumnos de PMAR que no sea un segundo idioma.
- Optatividad en 4º para elegir asignatura independientemente del itinerario elegido (matemáticas académicas o aplicadas).
- Potenciar en 2º curso de ASCT los aspectos prácticos no tratados en 1º ASCT .
- No poner los lunes y viernes las materias de dos horas de cara a posibles puentes para no perder horas de clase.

### **LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE. (Ap.2 de la encuesta)**

#### **1.- Refuerzo de las competencias digitales**

Consenso en aplicar las nuevas tecnologías a principio de curso en todas las materias, elegir la misma plataforma para todo el centro para mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado, siguiendo las siguientes orientaciones:

- Pedir inicialmente a los alumnos unos datos de contacto electrónicos o informarles sobre cómo crear un e-mail, de modo que en una situación excepcional sea sencillo ponerse en contacto con ellos.
- También establecer una vía de contacto online con los padres, con el mismo fin. Los teléfonos de los padres en Séneca deben estar actualizados.
- Fomentar la preparación del profesorado en Tic desde principio de curso.
- Establecer al menos una sesión semanal en el aula TIC, para que todos los profesores que lo deseen tengan la oportunidad de trabajar en tiempo real con su grupo como si de una sesión online se tratara, estableciendo un protocolo de trabajo apropiado y pautado para su asignatura ejercitando herramientas básicas para la educación telemática (adjuntar archivos, formatos de archivo etc... sobre todo en los primeros niveles de ESO).

La intención es evitar situaciones dispares con aquellos alumnos que carecen de las habilidades necesarias para continuar con el proceso de aprendizaje, así como para evitar excusas alegando desconocimiento del sistema.

**2.- Simplificar el trabajo burocrático proponiendo hojas de cálculo** compartidas para recoger propuestas de los Equipos Educativos, Control de libros, Tutorías, Uso de aulas específicas, etc.

3.- Proponer mayor número de trabajos originales interdisciplinares tanto individuales como en grupo y su presentación telemática y exposición oral (si se pudiera hacer).

4.- Mejorar el uso de la biblioteca, en la misma línea de valoración del espacio como lugar de disfrute de la lectura. - Destinar más horas de profesores al trabajo en la biblioteca. - Aumentar el número de actividades extraescolares que amplíen la formación cultural de nuestro alumnado.

5.-Actividades complementarias y extraescolares interdepartamentales. -Celebrar en el centro el festival de Cine de Sevilla, proyectando algunos títulos celebres del certamen un día a cada nivel, unos grupos asisten al festival y los otros ven las películas en el centro. -En esa línea, proponer la creación de un Cine Club que proyecte películas una vez al mes en horario de tarde, invitando a participar a los miembros de la comunidad educativa.

### **LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. (Ap.3 de la encuesta)**

1.- **Necesidad de recibir información concreta y concisa**, a principios de curso, del alumnado de Adaptaciones Curriculares y sus deficiencias, con pautas de actuación. Y dotar al profesorado de materiales adaptados para la coordinación con los P.T.

### **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADO A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN... (Ap.5 de la encuesta)**

1.- **Avanzar en la coordinación curricular entre Departamentos** para optimizar el desarrollo de las programaciones, actividades complementarias y extraescolares y decisiones colegiadas.

2.- Mejor coordinación entre el equipo directivo y la orientadora del Centro estableciendo y consensuando los criterios del Proyecto Educativo.

3. Necesidad de comunicación entre el centro y las familias a través de todos los medios disponibles..

4.- La coordinación del área lingüística debe recaer en el departamento de Lengua.

5.- Coordinar mejor las actividades prácticas y teóricas.

## **5. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

### 5.1. OBJETIVOS

El plan de formación del profesorado del centro tiene tres objetivos:

1. Apoyar el proceso de mejora del Centro centrándose en dos aspectos fundamentales: el rendimiento escolar y clima de centro.
2. Dar forma a un proceso básico de detección de necesidades formativas.
3. Establecer un procedimiento de intercambio de información con el Centro del Profesorado de Sevilla, a través de la asesoría de referencia.

### 5.2. CONTENIDOS

Derivados del primer objetivo podemos señalar los grandes bloques de contenido a considerar de forma general:

- a) Actualización pedagógica-didáctica desde enfoques innovadores en todas las áreas curriculares.
- b) Mejora de la convivencia.
- c) Formación que apoya a los planes estratégicos:
  - c.1.- Plan de plurilingüismo.
  - c.2.- Plan de Bibliotecas. Proyecto lingüístico de centros.
  - c.3.- Programa TIC 2.0. Formación TIC.
  - c.4.- Plan de Igualdad.
  - c.5.- Proyecto de mediación.
  - c.6.- Proyecto de coeducación.
  - c.7.- Proyecto IMPULSA
- d) Cualquier otra necesidad detectada por el profesado del centro.

### 5.3. PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES.

En este proceso el centro debe detectar dificultades o nuevos retos que considera pueden ser abordados desde la formación del profesorado. Es importante dejar muy

claro que aunque se recojan inquietudes individuales, la apuesta será iniciar procesos de formación que impliquen a la mayoría del profesorado del centro y supongan mejoras en la práctica docente.

El proceso consistirá en:

**1ª Actuación:** El Jefe de cada departamento planteará una reunión de su departamento en la que se hará una revisión de las dificultades encontradas a lo largo del curso, y su posible derivación a la formación del profesorado.

**2ª Actuación:** Reunión del ETCP, coordinadores de los planes estratégicos (Escuela TIC 2.0, plurilingüismo, responsable del Plan de Igualdad y de convivencia...) a la que podría ser invitado el asesor de referencia. El objetivo sería dar prioridad a lo detectado en cada departamento que afecte de forma general a todo el centro y por los coordinadores de los planes, sí como por lo propuesto por el equipo de directivo a la luz de su proyecto de dirección. Se elabora así el plan de formación para el siguiente curso académico.

El papel de asesor/a sería ayudar a la concreción de temáticas y modalidades formativas más oportunas y la inclusión de las propuestas en su plan de acción para el siguiente curso escolar. También sondear la posibilidad de derivar alguna de estas temáticas a modalidades de autoformación (grupos de trabajo y formación en centros).

**3ª Actuación:** A comienzos del curso siguiente, se haría una revisión de la propuesta elaborada en el anterior curso escolar teniendo en cuenta las posibles novedades. Se hará esta revisión en Claustro o ETCP y se transmitirá a la asesoría de referencia. Ésta informará sobre instrucciones y los plazos de la convocatoria de las modalidades de autoformación (grupos de trabajo, formación en centro...)

#### 5.4. COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y EL CENTRO DEL PROFESORADO DE SEVILLA.

El contacto entre el centro y CEP se realizará a través del jefe del departamento de formación del Centro, sin descartar que la Jefatura de Estudios del Centro y la Dirección del mismo pudieran participar en dichas reuniones de coordinación.

En cualquier caso, sus funciones serán:

1. Contactar con la asesoría de referencia, informándole de las reuniones a las que se le convocan, las necesidades formativas detectadas, dudas o consultas sobre cualquier otro aspecto que crean oportunos.
2. Recibir la información sobre las actividades formativas generales organizadas desde el CEP, difundirlas entre el profesorado y facilitar su inscripción.
3. Coordinarse con la persona encargada de la formación en los otros centros de la zona, tanto de primaria como de secundaria para acordar planes de formación y actividades de formación en la zona.

## **6. EVALUACIÓN.**

En la resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

Para un centro como el nuestro, que imparte ESO, bachillerato y formación profesional inicial, dichos indicadores se incorporan como anexo V en la resolución antes mencionada.

## **7. INNOVACIÓN.**

Consistirá en la búsqueda e información de innovaciones educativas y dar a conocer los proyectos que se desarrollan en el centro.